

Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato

Acta 1

En la ciudad de Guanajuato, capital del estado del mismo nombre de los Estados Unidos Mexicanos, a las once horas con un minuto del viernes veintiséis de enero dos mil dieciocho, establecidos en la Sala Ejecutiva de este Instituto para llevar a cabo la sesión ordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, se reunieron las y los siguientes ciudadanos: -----

Sandra Liliana Prieto de León	Presidenta de la Comisión
Indira Rodríguez Ramírez	Integrante de la Comisión
Santiago López Acosta	Integrante de la Comisión
Francisco Javier Zárate Ponce	Secretario Técnico de la Comisión

En uso de la voz, el Secretario Técnico procede al pase de lista y hace constar que existe cuórum legal para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto** del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, en su caso, de dicho orden del día, el Secretario Técnico procede a la lectura del mismo, el cual contiene los puntos siguientes: ---

-

I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal. -----

-

II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----

III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de fecha dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete. -----

IV. Informe de la Secretaría Técnica sobre la correspondencia recibida. --

V. Presentación y aprobación, en su caso, del informe anual de actividades 2017 de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto

Electoral del Estado de Guanajuato, en términos de lo establecido en el artículo 13, inciso b), del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. -----

VI. Presentación y aprobación, en su caso, del programa anual de trabajo 2018 de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, en términos de lo establecido en el artículo 13, inciso a), del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. -----

VII. Informe de la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral sobre las quejas o denuncias presentadas, o iniciadas de oficio, ante el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. -----

VIII. Informe sobre el cumplimiento de las medidas cautelares concedidas y, en su caso, de las acciones realizadas ante el incumplimiento de las mismas. -----

IX. Informe de quejas o denuncias presentadas, o iniciadas de oficio, ante los consejos municipales y distritales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. -----

X. Informe de medidas cautelares solicitadas en la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral, así como en los consejos municipales y distritales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

XI. Informe de seguimiento al sistema electrónico, o digital institucional, a través del cual los consejos municipales y distritales comunicarán a la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral sobre la recepción, trámite y resolución de las quejas y denuncias, o recursos presentados, en sus respectivos ámbitos de competencia. -----

XII. Asuntos generales. -----
-

XIII. Clausura de la sesión. -----

Acto continuo, la Consejera Presidenta pone a consideración de las y los integrantes de la Comisión el orden del día y, al no solicitarse intervención alguna, lo somete a votación, resultando aprobado por unanimidad de votos a las once horas con tres minutos. -----

A continuación, se abre el punto de asuntos generales sin agendarse alguno. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de fecha dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete, el Secretario Técnico solicita que se le exima de su lectura en razón de haberse acompañado con la convocatoria. Asimismo, con el objeto de evitar ese trámite en los puntos del quinto al décimo del orden del día, solicita que de igual manera se le exima de la lectura de los informes a que se refieren dichos puntos por también haber sido enviados con la convocatoria; solicitud que es aprobada por unanimidad de votos. -

Acto continuo, la Consejera Presidenta pone a consideración de las y los integrantes de la Comisión el proyecto de acta de fecha dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete. -----

En uso de la voz, el consejero electoral Santiago López Acosta señala que remitirá a la secretaría técnica diversas observaciones de forma al proyecto de acta para que sean incorporadas en engrose. -----

Posterior a ello, la Consejera Presidenta somete a consideración de las y los integrantes de la Comisión la propuesta de que, en lo subsecuente, todas las sesiones de la Comisión sean audiograbadas, esto con el fin de otorgarle orden a la sesión y darle la debida continuidad a los puntos de acuerdo que se tomen, además de que, al igual que en las sesiones del Consejo General de este Instituto, se cuente con el respaldo de las actas correspondientes en su versión estenográfica. -----

Acto seguido, la consejera electoral Indira Rodríguez Ramírez y el consejero electoral Santiago López Acosta, manifiestan estar de acuerdo en que se audiograben todas las sesiones de la Comisión. -----

Acto continuo, la Consejera Presidenta pone a consideración de las y los integrantes de la Comisión el proyecto de acta de fecha dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete y, al no solicitarse más intervenciones, la somete a votación, siendo aprobada por unanimidad de votos a las once horas con diez minutos. Se agrega el acta al expediente de esta sesión como **anexo uno**. -----

-

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al informe de la Secretaría Técnica sobre la correspondencia recibida, el Secretario Técnico da cuenta de la misma: -----

Primera. Con el oficio número UTJCE/577/2017 del primero de diciembre de dos mil diecisiete, suscrito por el licenciado Francisco Javier Zárate Ponce, titular de la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, recibido por la presidencia de la Comisión de Quejas y Denuncias en misma fecha, mediante el cual se hace del conocimiento a la referida Comisión la remisión del expediente 11/2017-PES-CG e informe circunstanciado al Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, conforme a lo establecido en el artículo 375 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, y 61 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. Se acuerda tener por hecha la comunicación que en la misma se refiere e incorporar copia del oficio de cuenta al expediente respectivo. -----

Segunda. Con el oficio número UTJCE/607/2017 del catorce de diciembre de dos mil diecisiete, suscrito por el titular de la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, recibido por la presidencia de la Comisión de Quejas y Denuncias en misma fecha, mediante el cual se hace del conocimiento a la referida Comisión la remisión del expediente 5/2017-PES-CG y su acumulado, así como el informe circunstanciado al Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, de conformidad con lo establecido en el artículo 375 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para

el Estado de Guanajuato, y 61 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. Se acuerda tener por hecha la comunicación que en la misma se refiere e incorporar copia del oficio de cuenta al expediente respectivo. -----

Tercera. Con el oficio número UTJCE/617/2017 del veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete, suscrito por el titular de la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, recibido por la presidencia de la Comisión de Quejas y Denuncias el dieciocho de enero de dos mil dieciocho, mediante el cual se hace del conocimiento a la referida Comisión que el pasado veintiuno de diciembre de dos mil diecisiete, el ingeniero José Francisco Estrada Martínez, por su propio derecho, presentó denuncia en contra de la doctora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre y el partido político MORENA, por hechos anticipados de precampaña o campaña, conforme a lo dispuesto en el artículo 370, fracción III, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato. Por lo anterior, se ha registrado un procedimiento especial sancionador, el cual fue radicado el veinticuatro de diciembre de dos mil diecisiete, bajo el número de expediente 12/2017-PES-CG. Se acuerda tener por hecha la comunicación que en la misma se refiere e incorporar copia del oficio de cuenta al expediente respectivo. -----

Cuarta. Con el oficio número UTJCE/049/2018 del dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete, suscrito por el titular de la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, recibido por la presidencia de la Comisión de Quejas y Denuncias el diecinueve de enero de dos mil dieciocho, mediante el cual se hace del conocimiento a la referida Comisión la remisión del expediente 11/2017-PES-CG, su cuadernillo e informe circunstanciado al Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, de conformidad a lo establecido en el artículo 375 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, y 61 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. Se acuerda tener por hecha la comunicación que en la misma se refiere e incorporar copia del oficio de cuenta al expediente respectivo. -----

Quinta. Con el oficio número UTJCE/064/2018 del veinticuatro de enero de dos mil dieciocho, suscrito por el titular de la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, recibido por la presidencia de la Comisión de Quejas y Denuncias en misma fecha, mediante el cual se ponen a consideración de dicha Comisión los siguientes informes: -----

1. Informe de la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral sobre las quejas o denuncias presentadas, o iniciadas de oficio, ante el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, comprendido del 18 de diciembre de 2017 al 23 de enero de 2018; -----

2. Informe sobre el cumplimiento de las medidas cautelares concedidas y, en su caso, de las acciones realizadas ante el incumplimiento de las mismas, comprendido del 18 de diciembre de 2017 al 23 de enero de 2018; -----

3. Informe de quejas o denuncias presentadas, o iniciadas de oficio, ante los consejos municipales y distritales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, comprendido del 13 de diciembre de 2017 al 23 de enero de 2018; -----

4. Informe de medidas cautelares solicitadas en la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral, así como los consejos municipales y distritales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, comprendido del 15 de diciembre de 2017 al 23 de enero de 2018. -----

Informes que contienen los datos de las quejas o denuncias presentadas ante los órganos electorales de este Instituto, además del cumplimiento de medidas cautelares, mismos que se acompañaron al oficio respectivo. Se acuerda tener por hecha la comunicación que en la misma se refiere e incorporar copia del oficio de cuenta al expediente respectivo. -----

Acto continuo, la Consejera Presidentaplantea a las y los integrantes de la Comisión la propuesta de que, en lo subsecuente, la correspondencia recibida se homologue al método implementado en las sesiones del Consejo General de este Instituto; es decir, que se elabore un extracto de los puntos más relevantes, sin que sea necesario que el Secretario Técnico lea textualmente cada una de las cuentas. Para ello, propone que de manera previa se remitan con la convocatoria copias simples de la correspondencia recibida durante el periodo respectivo, a efecto de sólo rendir en las sesiones de la Comisión de Quejas y Denuncias un resumen ejecutivo y muy sucinto por parte del Secretario Técnico. -----

En uso de la voz, la consejera electoral Indira Rodríguez Ramírez expresa estar a favor de la propuesta de la presidenta de la Comisión, considerando que no es necesario que se dé lectura a la totalidad de las cuentas, sino únicamente una compilación de los puntos torales. -----

A continuación, el consejero electoral Santiago López Acosta manifiesta no tener ninguna opinión al respecto. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la presentación del informe anual de actividades 2017 de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, en términos de lo establecido en el artículo 13, inciso b), del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, la Consejera Presidenta lo pone a consideración de las y los integrantes de la Comisión. -----

En uso de la voz, el consejero electoral Santiago López Acosta, respecto del punto III del informe, página cuatro, relativo al "*Reporte de asistencia a las sesiones*", manifiesta que él recuerda no haber estado presente únicamente en una sesión y no como se refiere en las sesiones extraordinaria y ordinaria del quince de agosto de dos mil diecisiete y veinticinco de septiembre de dos mil diecisiete, respectivamente. -----

-

Acto continuo, la Consejera Presidenta le pregunta al consejero electoral Santiago López Acosta que si es su deseo agregar un apartado en donde se haga referencia a que, por motivos de trabajo no pudo estar presente.-

En uso de la voz, el consejero electoral Santiago López Acosta, manifiesta que revisará su agenda de esas fechas. -----

De igual manera, el consejero electoral Santiago López Acosta solicita que en la página del informe se agregue una fila en la tabla con el total de las y los secretarios de los consejos municipales y distritales que concluyeron satisfactoriamente el curso en línea “*Régimen Sancionador Electoral: PES y POS*”, impartido por el Centro de Capacitación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Asimismo, solicita que se incorporen en engrose varias observaciones realizadas, concernientes a redacción, estructura y fundamentación del multicitado informe. -----

Acto continuo, la Consejera Presidenta pone a consideración de las y los integrantes de la Comisión el informe referido supralíneas y, al no solicitarse más intervenciones, se agrega al expediente de la sesión como **anexo dos**. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la presentación y aprobación, en su caso, del programa anual de trabajo 2018 de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, en términos de lo establecido en el artículo 13, inciso a), del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, la Consejera Presidenta pone a consideración de las y los integrantes de la Comisión. -----

En uso de la voz, el consejero electoral Santiago López Acosta precisa diversas observaciones en este documento, a saber: primeramente, solicita que en el punto II, página tres, relativo al “*Marco normativo*”, se prescindiera del segundo párrafo por estar —en su opinión— fuera de lugar lo que ahí se refiere. -----

De igual manera, solicita que en el punto III de dicho documento, página cinco, denominado “*Objetivos específicos*”, se modifique la estructura de la redacción para que estos objetivos sean más concretos y particulares, abocándose a la recepción, trámite y resolución correspondiente de las quejas y denuncias presentadas ante los órganos de este Instituto. -----

Además, señala que lo referido en el párrafo segundo, página cinco, de los “*Objetivos específicos*” no es propiamente la razón de ser de la Comisión de Quejas y Denuncias, por lo cual solicita que se replanteen dichos objetivos. -----

-

Pasando a otro tema, el consejero electoral Santiago López Acosta solicita que en el punto IV, página siete, relativo a las “*Actividades programadas; objetivo 1*” se modifique el número cuatro, en tanto que no es una actividad propia de la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral; por tal motivo, propone que quien elabore los manuales referidos en este punto sea la Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral del Consejo General de este Instituto. -----

En uso de la voz, la Consejera Presidenta explica a las y los integrantes de la Comisión que el principal propósito de los manuales que se plantean en la página siete, referente al punto de “*Actividades programadas; objetivo 1*”, es que éstos sirvan de referencia al personal de la Unidad Técnica Jurídica en cuanto a las diligencias de notificación y formulación de acuerdos en los procedimientos sancionadores. -----

Asimismo, precisa la importancia de gestionar con el Poder Judicial de la Federación y el Poder Judicial del estado de Guanajuato una capacitación que sea impartida a dicho personal de la Unidad Técnica Jurídica, enfocada, básicamente, a la recepción, trámite y resolución de las quejas o denuncias que se presenten en el actual proceso electoral local 2017-2018. -----

En uso de la voz, el Secretario Técnico manifiesta estar a favor de la propuesta de la presidenta de la Comisión, por ser una actividad didáctica que sirva para unificar criterios entre la Unidad Técnica Jurídica y los consejos municipales y distritales de este Instituto. Así pues, se compromete a coadyuvar en la elaboración e implementación a la brevedad de los manuales en comento. -----

Acto continuo, la consejera electoral Indira Rodríguez Ramírez también manifiesta estar a favor de la propuesta de la presidenta de la Comisión,

haciendo énfasis en que dicha capacitación sea impartida, principalmente, a las y los servidores públicos que conforman la Unidad Técnica Jurídica y los consejos municipales y distritales de este Instituto. Asimismo, sugiere que las gestiones con el Poder Judicial —federal y local— se realicen lo antes posible. -----

En uso de la voz, la presidenta de la Comisión manifiesta que se trabajará arduamente en la elaboración de dichos manuales internos de diligencias de notificación y de formulación de acuerdos en los procedimientos sancionadores, fijándose el mes de mayo del presente año como fecha tentativa para su implementación, previo a la jornada comicial local. -----

Pasando a otro tema, la consejera electoral Indira Rodríguez Ramírez propone que en la página ocho, concerniente al punto de “*Actividades programadas; objetivo 2*”, relativo a los cursos y diplomados en línea que ahí se mencionan, éstos sean impartidos a través de la plataforma electrónica de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. -----

Finalmente, la consejera electoral Indira Rodríguez Ramírez solicita que en la columna relativa al periodo de ejecución de este mismo punto no se incluya como fecha de inicio el mes de enero, sino únicamente el mes específico en que habrán de llevarse a cabo las actividades correspondientes durante el año dos mil dieciocho, hasta en tanto concluya la gestión de la consejera electoral Sandra Liliana Prieto de León como presidenta de la Comisión. -----

Acto continuo, la Consejera Presidenta pone a consideración de las y los integrantes de la Comisión el programa anual de trabajo 2018y, al no solicitarse más intervenciones, lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad de votos a las once horas con treinta y siete minutos. Se agrega dicho programa al expediente de esta sesión como **anexo tres**. --

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo al informe de la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral sobre las quejas o denuncias presentadas, o iniciadas de oficio, ante el Instituto Electoral

del Estado de Guanajuato, la Consejera Presidenta lo pone a consideración de las y los integrantes de la Comisión y, al no solicitarse intervenciones, se agrega el informe al expediente de la sesión como **anexo cuatro**. -----

En desahogo del **octavo punto** del orden del día, relativo al informe sobre el cumplimiento de las medidas cautelares concedidas y, en su caso, de las acciones realizadas ante el incumplimiento de las mismas, la Consejera Presidenta lo pone a consideración de las y los integrantes de la Comisión y, al no solicitarse intervenciones, se agrega el informe al expediente de la sesión como **anexo cinco**. -----

En desahogo del **noveno punto** del orden del día, relativo al informe de quejas o denuncias presentadas, o iniciadas de oficio, ante los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, la Consejera Presidenta lo pone a consideración de las y los integrantes de la Comisión y, al no solicitarse intervenciones, se agrega el informe al expediente de la sesión como **anexo seis**. -----

En desahogo del **décimo punto** del orden del día, relativo al informe de medidas cautelares solicitadas en la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral, así como en los consejos municipales y distritales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, la Consejera Presidenta lo pone a consideración de las y los integrantes de la Comisión y, al no solicitarse intervenciones, se agrega el informe al expediente de la sesión como **anexo siete**. -----

En desahogo del **undécimo punto** del orden del día, relativo al informe de seguimiento al sistema electrónico o digital institucional, a través del cual los consejos distritales y municipales comunicarán a la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral sobre la recepción, trámite y resolución de las quejas y denuncias, o recursos presentados, en sus respectivos ámbitos de competencia, la Consejera Presidenta lo pone a consideración de las y los integrantes de la Comisión. -----

Acto continuo, la Consejera Presidenta solicita a las y los integrantes de la Comisión que se incorpore a la sesión la ingeniera Concepción Vázquez López, titular de la Unidad Técnica de Sistemas de Información y Telecomunicaciones de este Instituto, con la finalidad de que explique

el porcentaje de avance que el área a su cargo tiene, hasta el momento, sobre la creación del sistema electrónico mencionado en el párrafo que antecede. -----

-

En uso de la voz, la ingeniera Concepción Vázquez López explica a las y los integrantes de la Comisión tener un avance del cuarenta por ciento, en lo que respecta al sistema electrónico que el área a su cargo está elaborando. -----

En tal sentido, la presidenta de la Comisión pregunta a la ingeniera Concepción Vázquez López el porqué del retraso de dicho avance, a lo cual responde que se debe, en gran medida, a la renuncia laboral de las dos personas —adscritas a su área— que estaban asignadas a dicha tarea, también a que el proyecto se había planeado de acuerdo a las actividades que ya estaban previamente agendadas en su área, y a que ella tuvo una confusión, en virtud de que en el documento que tenía, estaban previstas otras fechas; sin embargo, manifiesta que estima poder cumplir en tiempo y forma sobre la entrega del multicitado sistema electrónico el día catorce de febrero del presente año. -----

En uso de la voz, la presidenta de la Comisión instruye a la ingeniera Concepción Vázquez López para que no se pierda tiempo y se continúe en la elaboración de dicho sistema electrónico. Asimismo, solicita al Secretario Técnico que, en lo subsecuente, haya una estrecha colaboración entre el área jurídica y la Unidad Técnica de Sistemas. -----

Por su parte, la ingeniera Concepción Vázquez López se compromete con las y los integrantes de la Comisión a que el prototipo del sistema electrónico y los respectivos formatos de medidas cautelares estarán listos antes de que concluya el mes de enero del año en curso. -----

Posterior a ello, la presidenta de la Comisión designa al personal de ambas áreas —jurídica y de sistemas— que darán seguimiento a las actividades pendientes, en particular, la entrega en tiempo y forma del sistema electrónico ya referido. -----

Finalmente, la presidenta de la Comisión solicita al Secretario Técnico que se incorporen a la minuta de sesiones los correos electrónicos

—enviados por su asistente— a la Unidad Técnica de Sistemas de Información y Telecomunicaciones, referentes a la coordinación de trabajo que se ha mantenido entre la presidencia de la Comisión y dicha Unidad. -----

En desahogo del **duodécimo punto** del orden del día, relativo a los asuntos generales, se declara desierto al no agendarse ninguno. -----

-

En desahogo del **décimo tercer punto** del orden del día, relativo a la clausura de la sesión, la presidenta de la Comisión procede a clausurarla a las once horas con cincuenta minutos. -----

La presente acta consta de seis fojas útiles por ambos lados. La firman la presidenta y el secretario técnico de la Comisión. CONSTE. -----

Licenciada Sandra Liliana Prieto de León
Presidenta de la Comisión

Licenciado Francisco Javier Zárate Ponce
Secretario técnico de la Comisión